

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SEMEJI

10 DE NOVIEMBRE DE 2009

PROMESEC

Hay equipos de trabajo armados y funcionando en 11 departamentos.

En todos los demás se está en proceso de conformación de los equipos

Se creó un espacio de producción e intercambio con ONGs y Dirección de División Convenios, de frecuencia quincenal, donde se trabaja la coherencia programática.

Se está diseñando una Unidad de Derivación

Se está profundizando el trabajo con los técnicos de la Escuela Berro para solicitar al Poder Judicial la sustitución de medidas para los jóvenes que estén en condiciones de acceder a las mismas.

Se están llevando a cabo mesas de trabajo con defensores, jueces y fiscales con el fin de aunar criterios y desarrollar el uso de las medidas alternativas a la privación de libertad.

INAU obtuvo el segundo lugar en un concurso del Fondo Iberoamericano, para el fortalecimiento de las medidas no privativas de libertad, con un proyecto que involucra capacitación en materia de libertad asistida, mediación penal juvenil y prestación de servicios a la comunidad. Incluye también la realización de pasantías de intercambio sobre estos mismos temas. con la República Argentina.

PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBRAS

Se re-inauguró el Hogar Sarandi en la colonia Berro.

Se está acondicionando un sector del hogar Ser con el fin de utilizarlo como lugar de contingencia, que permita alojar jóvenes durante períodos cortos de tiempo, mientras se hacen reparaciones en los hogares, sean estas necesarias por el uso normal o por incidentes en los cuales se produzcan destrozos por parte de los adolescentes internados.

Está terminado el proyecto y en los próximos días comenzarán las obras de remodelación de un sector del edificio ubicado en la calle General Flores 3214, propiedad de INAU, donde se creará un centro para jóvenes con medidas cautelares. Se trata de 20 nuevas plazas.

Se está realizando el proyecto arquitectónico para la remodelación del antiguo hogar de varones de Paysandú, donde se instalará un centro de privación de libertad para aproximadamente 20 jóvenes. Asimismo se está elaborando la propuesta socioeducativa a desarrollar allí.

Se trata de un predio de aproximadamente 11 hectáreas donde existen instalaciones como un galpón, invernáculos y criaderos de aves, cerdos y conejos, donde pensamos que será posible una serie de actividades y tareas al aire libre de gran valor educativo.

Consideramos que la creación de este centro es altamente significativo en el sentido de reducir al mínimo posible el desarraigo de los adolescentes que, habiendo cometido alguna infracción, son actualmente trasladados a Montevideo o Berro. Se suma a esto que se vería facilitada la posibilidad de mantener el vínculo con su familia, elemento fundamental para el proceso de reintegración del joven a la vida social.

Se ha mejorado significativamente la respuesta frente a las necesidades de mantenimiento en todo el sistema. Para el caso específico de la Escuela Berro se ha puesto nuevamente en funcionamiento una unidad de mantenimiento interno.

Con la colaboración del Ejército Nacional, se está realizando el desmalezamiento de todo el predio de la Escuela Berro. Esto resulta importante desde el punto de vista de la seguridad.

PROPUESTA SOCIOEDUCATIVA

La nueva Directora de Programa de la Escuela Berro, asumió con un equipo en el cual hay una docente especialmente asignada a la coordinación de los proyectos educativos.

Es así que se está realizando una reorganización y ajuste de todas las actividades que los jóvenes realizan en los hogares.

Además de la educación formal, Primaria y Áreas Pedagógicas, los jóvenes realizan actividades de recreación y deporte así como talleres de herrería, panadería y carpintería. Además funciona un proyecto similar al Knock Out a las drogas, denominado "Knock Out al Ocio". Si bien esto es bueno, no es suficiente, por lo que se está tratando de incrementar las actividades.

Se amplió el convenio existente con la ONG PROCUL, con la cual los jóvenes realizan diversas actividades de recreación.

Se está trabajando con UTU para diseñar proyectos de capacitación en distintas áreas, contemplando el tiempo promedio de internación de los adolescentes. Se acreditarán los conocimientos adquiridos.

Ingresaron tres recreadores con contrato hasta diciembre a través del programa INFAMILIA, cuyo trabajo está dando excelentes resultados y estamos evaluando las posibilidades de continuidad de los mismos.

RECURSOS HUMANOS

A través de llamado interno se designó a la Dra. Alicia Díaz como Directora de la Escuela Berro. Hasta el momento con un excelente desempeño, tanto ella como su equipo.

Se contrató como Gerente del SEMEJI, al Sr. Jorge Jouroff valorando su condición de especialista en temas de seguridad y Derechos Humanos.

Ingresaron más de 100 funcionarios de atención directa con contrato a término hasta el 31 de diciembre, mientras se desarrolla un concurso para el ingreso de personal estable.

Dicho concurso se encuentra en sus etapas finales.

SALUD

Están en su etapa final las dos investigaciones sobre consumo problemático de sustancias psicoactivas que se están realizando con la colaboración de la JND y a las cuales se hace referencia en el plan de trabajo.

Además de eso, se está ajustando el funcionamiento de la atención de salud de los jóvenes, especialmente la administración de la medicación, garantizando que la misma sea suministrada por personal de enfermería.

SEGURIDAD

Se está en proceso de elaboración de un manual de procedimientos para el funcionamiento cotidiano de los centros, en atención a criterios de seguridad que permitan prevenir las situaciones conflictivas y desbordes; herramienta con la cual no se cuenta hasta el momento, si bien cabe aclarar que existe un reglamento de convivencia.

Se está elaborando un programa de instrucción para el personal que está por ingresar.

Se ha mejorado la coordinación y colaboración con el Ministerio del Interior en lo que respecta a la seguridad externa de los centros, especialmente en lo que respecta a la Escuela Berro.

Esto se traduce en mayor vigilancia en la circulación de personas en la colonia, en mejora de las requisas al ingreso y en la más rápida respuesta a situaciones conflictivas.

Nora CASTRO
Presidenta de INAU

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE
DEL URUGUAY**

**SISTEMA DE EJECUCION DE MEDIDAS
A JOVENES EN INFRACCION**

PLAN DE TRABAJO SEMEJI

Julio 2009 – Mayo 2010

Sumario

- 1. Presentación**
- 2. Objetivos del Sistema**
- 3. Lineamientos estratégicos Prioritarios**
 - 3.1. Descentralización de SEMEJI**
 - 3.2. Redimensionamiento y jerarquización de PROMESEC**
 - 3.3. Racionalización del Programa de Medidas Privativas de Libertad**
- 4. Recursos Humanos**
- 5. Obras**
- 6. Seguridad**
- 7. Relaciones Interinstitucionales**
- 8. Cronograma**

1. Presentación

El Sistema de Ejecución de Medidas a Jóvenes en Infracción (SEMEJI) constituye el área del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) específicamente dedicada a la atención de adolescentes en conflicto con la ley, responsable de la ejecución de las medidas dispuestas por la Justicia competente.

El Sistema se conforma por tres Programas:

1. Programa de Medidas Socioeducativas de Base Comunitaria (PRO.ME.S.E.C.) cuyo cometido es proporcionar al Sistema de Justicia Juvenil un amplio y eficaz elenco de medidas no privativas de libertad, a fin de efectivizar las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia en sus Artículos 80 a 84 (Cap. X-III) y contribuir a que la privación de libertad sea utilizada como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda.

2. Programa de Admisión, Diagnóstico y Derivación; encargado de racionalizar, centralizar y ordenar el ingreso de los jóvenes con infracción al Sistema, centralizando las vinculaciones con los Juzgados competentes y las dependencias del Ministerio del Interior en materia de infracciones juveniles a la ley penal, y vigilando el respeto por los derechos fundamentales de los jóvenes bajo su dependencia.

3. Programa de Medidas Privativas de Libertad; a cargo de la ejecución de las medidas cautelares, socioeducativas, y curativas sobre jóvenes en infracción dispuestas por las Sedes Judiciales.

El Sistema, a junio de 2009, atendía a un total de 369 adolescentes y jóvenes, entre Montevideo y Colonia Berro, distribuidos en 14 centros. De éstos, 252 se encontraban con medidas privativas de libertad, en tanto 117 jóvenes participaban de medidas socioeducativas de base comunitaria.

Por su parte, los programas de medidas socioeducativas no privativas de libertad en el Interior, dependientes de las Direcciones Departamentales, atienden a 110 adolescentes.

Los 14 centros existentes son los siguientes:

- a) En COLONIA BERRO: SER, Las Piedras, Ituzaingó, La Casona, El Hornero (ex Rincón), Ariel y Cerrito.
- b) En MONTEVIDEO: Centro de Ingreso Transitorio (CIT), Puertas, Cimarrones, Desafío (menores de 15), CIAF (mujeres), CEMEC (Cautelares), Paso a Paso.

En Mercedes, el Hogar de Varones atiende un número de adolescentes privados de libertad que oscila entre 8 y 12; y se cuenta con Centros Transitorios en la mayoría de los departamentos.

Existen convenios con varias Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en programas de libertad asistida, así como en actividades culturales y recreativas en los centros de privación de libertad.

2. Objetivos

El trabajo del Instituto se enmarca en la Doctrina de la Protección Integral, en cumplimiento de los mandatos que surgen del Código de la Niñez y Adolescencia, y de la normativa internacional relacionada con los adolescentes “infractores” o “en conflicto con la ley”.

Desde el punto de vista jurídico, se propende a la máxima realización posible de derechos y garantías; desde lo socio-educativo se pretende minimizar la violencia, dignificar las condiciones de vida, habilitar espacios educativos y de convivencia.

El encierro condiciona fuertemente los vínculos y las posibilidades de desarrollo personal, tanto de los adolescentes como de los funcionarios que trabajan con ellos. Es necesario otorgar las seguridades básicas que protejan y promuevan derechos, en vistas a que el cumplimiento de las medidas dispuestas por el Poder Judicial esté relacionado con la generación de conocimientos y oportunidades en su inclusión social posterior, reduciendo la vulnerabilidad de los jóvenes al sistema de control penal juvenil.

OBJETIVOS GENERALES

- Implementar y gestionar el cumplimiento de las medidas de detención, cautelares, socioeducativas y curativas dispuestas por la justicia competente, a los jóvenes en infracción a la ley penal.
- Propender a efectivizar el precepto jurídico de que la privación de libertad debe ser una medida excepcional y que durará el menor tiempo posible.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir la vulnerabilidad de los jóvenes ante el sistema penal juvenil.
- Actualizar y racionalizar los sistemas de medidas no privativas y privativas de libertad, en orden a derechos humanos.
- Diseñar e implementar un sistema de ejecución de medidas cautelares y de medidas curativas, con personal especializado.
- Disminuir la conflictividad interna e interinstitucional, y mejorar la calidad de la comunicación.
- Disminuir los efectos nocivos del encierro mediante una estrategia de realización de derechos y satisfacción de necesidades, que contemple a todos los actores involucrados en los procesos socioeducativos.

- Privilegiar la vinculación con las familias, grupos de crianza o referentes de los adolescentes, así como la orientación de los servicios sociales hacia su fortalecimiento.
- Diseñar y ejecutar un sistema de seguridad que garantice la permanencia de los jóvenes en los Centros, y que provea un marco adecuado para la tarea educativa.
- Desarrollar una política de recursos humanos tendiente a la realización de los derechos de los funcionarios de la institución, adecuados a los objetivos institucionales, especificando roles y funciones, promoción y renovación.
- Impulsar acciones de complementariedad con otras áreas de INAU.

3. Lineamientos estratégicos prioritarios

Para el cumplimiento de estos objetivos, los lineamientos estratégicos prioritarios se centrarán en tres ejes de trabajo:

1. Descentralización del Sistema de Ejecución de Medidas a nivel nacional.
2. Fortalecimiento y jerarquización del programa de Medidas no privativas de libertad (PROMESEC)
3. Racionalización del Programa de Medidas Privativas de libertad, en orden a una mayor efectivización de los derechos de los adolescentes.

3.1) Descentralización de SEMEJI

- Actualmente el INAU cuenta con 9 equipos de medidas no privativas de libertad en el Interior, correspondientes a los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Florida, Cerro Largo, Lavalleja y Maldonado. Estos equipos dependen funcionalmente de las Direcciones Departamentales, contando con el asesoramiento técnico de PROMESEC. La finalidad es consolidar un Programa de alcance nacional, con cobertura en los 19 departamentos, de carácter descentralizado, fijándose como primera meta para el 2009 la creación de proyectos en, por lo menos, 3 departamentos. Se convocará a un grupo de trabajo integrado por los Directores Departamentales, Coordinadores de proyectos y Dirección de PROMESEC para el diseño de una propuesta operativa de desarrollo y descentralización.
- Por su parte, la descentralización del Programa de medidas privativas de libertad se llevará adelante con la instalación de centros Regionales de privación de libertad en el interior del país. Los mismos dependerán directamente de SEMEJI y no de las Direcciones Departamentales. El primero de estos Centros Regionales se instalará en la ciudad de Paysandú.

Acciones:

- Convocatoria Grupo de Trabajo - Desarrollo Programa Nacional

- Definición de agenda - Calendarización
- Apertura de Centro Regional en Paysandú.
 - Proyección de reforma edilicia necesaria en el antiguo Hogar de Varones
 - Diseño de Proyecto de Centro, atendiendo a las posibilidades que la amplia red social existente en Paysandú, ofrece para llevar adelante al proyecto socioeducativo.
- Búsqueda de opciones para la apertura de un centro más en el interior.

2. Redimensionamiento y Jerarquización del Programa de Medidas Socioeducativas de Base Comunitaria.

- Creación de Unidad Coordinación del Interior
En concordancia con el planteo de descentralización del Programa y su proyección nacional, se creará una Unidad de Coordinación del Interior encargada de aportar a la coherencia programática de los proyectos así como al fortalecimiento de los diversos equipos existentes, mediante la promoción de encuentros regionales, mesas de trabajo y jornadas de capacitación, entre otras actividades.
- Creación del “Espacio Medidas Alternativas”
Se creará un ámbito específico de intercambio y producción con las organizaciones de la sociedad civil que mantienen proyectos de ejecución de medidas no privativas de libertad en convenio con INAU.
Este espacio definirá una agenda de trabajo para el semestre y mantendrá una dinámica de funcionamiento de frecuencia quincenal.
- Creación de la Unidad de Derivaciones
Se creará una Unidad de Derivaciones a nivel del Programa, a los efectos de racionalizar la ejecución de medidas no privativas dispuestas por el Poder Judicial.
- Sustitución de Medidas
Se trabajará específicamente la promoción del empleo de la Sustitución de Medidas como herramienta estratégica para efectivizar el principio de brevedad y excepcionalidad de la privación de libertad.
Para ello, se trabajará con los equipos técnicos de los Centros con medidas privativas de libertad, en la presentación de la potencialidad de la herramienta, así como en la identificación de metodologías de intervención y definición de protocolos de actuación (mínimos) en conjunto con los operadores del Programa (PROMESEC).
- Mesas de Trabajo
Se profundizará la comunicación y el trabajo conjunto con el Poder Judicial para fortalecer el elenco de medidas no privativas de libertad, coordinando objetivos, perfiles y resultados esperados de dichas intervenciones.

Acciones:

- Selección de recursos para la conformación de la Unidad de Coordinación del Interior.
- Definición de funciones y plan de trabajo
- Convocatoria a las O.S.C. en convenio
- Definición de una agenda de trabajo semestral

- Selección de recursos para la conformación de la Unidad de Derivación.
- Definición de criterios y metodología (trabajo con los operadores del programa y con las O.S.C.)
- Consolidación de acuerdos con las O.S.C.
- Trabajo con los equipos técnicos de los Centros de Privación de libertad. Presentación de la Sustitución
- Definición de protocolos de actuación (mínimos)
- Participación en Mesas de Trabajo con el Poder Judicial

3.3) Racionalización del Programa de Medidas Privativas de Libertad.

En lo que resta de la gestión del actual Directorio, se entiende imprescindible consolidar algunas líneas de trabajo a la vez que fortalecer otras, a los efectos de revertir aquellas dificultades que persisten en el sistema y que afectan los derechos de los adolescentes.

En este sentido, se deberá consensuar sobre los **estándares mínimos necesarios** en cada establecimiento, de modo de disminuir la discrecionalidad de los funcionarios a cargo en el funcionamiento cotidiano y el manejo del régimen disciplinario.

- Cada centro deberá tener **condiciones edilicias e higiénicas** dignas, a la vez que contar con espacios para actividades, brindando condiciones de seguridad.
- En lo que resta del período es necesario priorizar el SER y el Piedras, en la medida en que son los centros que están más lejos de esos estándares, aunque en situaciones diferentes.
- En cuanto a las **condiciones de seguridad**, deberá revisarse la situación de los centros más abiertos (Cerrito, Casona, Hornero) ya que tienen los mayores índices de fuga, siendo éste otro de los temas críticos a abordar. En el caso de los tres servicios mencionados, hay que trabajar en una propuesta específica, que podrá incluir la realización de un cerco perimetral con características a definir.

- La **propuesta socio-educativa** es otro eje central; la misma combinará actividades de educación formal (maestras, docentes de Secundaria), con talleres de expresión artística, de oficios, de informática, así como tiempos recreativos y de práctica deportiva.

El enfoque tenderá a la generación de espacios y experiencias novedosas, que articule lo individual con lo grupal, buscando disminuir el daño y la violencia del encierro, ocupando un mínimo de 4 hs diarias, independiente de la infracción cometida por el adolescente, y encuadrada en el Reglamento de Convivencia.

Favorecerá la comunicación, la reflexión sobre las experiencias vitales, sobre la responsabilidad en el daño producido a otros, el desarrollo de capacidades para la inclusión. Tendrá cierta progresividad, según los procesos individuales y dando estímulos para poder acceder a instancias más variadas, en la medida en que haya un compromiso personal.

- Será necesario que cada Centro explicita su programación actual, a los efectos de realizar los ajustes correspondientes en el correr de los próximos sesenta días. Se realizarán gestiones con UTU para que lleve adelante algunos talleres.
- Respecto a la **atención de la salud**, se aumentará la presencia del equipo de Adicciones, realizando actividades específicas en cada servicio. Los equipos de Salud organizarán actividades preventivas, con participación de los adolescentes.
- Formará parte de la propuesta el **apoyo al egreso**, lo que implica un relacionamiento previo con las familias, las comunidades de origen, adultos referentes, a los efectos de evaluar las potencialidades y orientar al adolescente sobre posibles actividades a realizar. Esto no deberá consistir en un “seguimiento” cuando cesa la medida, lo que traduciría una extensión de la medida punitiva, sino en la coordinación y derivación hacia otras instancias de intervención social, diferenciadas de las medidas socioeducativas. Se coordinará con operadores sociales que trabajan en infancia y adolescencia, así como con organizaciones públicas, clubes, organizaciones sociales, empresas, a los efectos de acompañarlo en su trayectoria.
Se priorizará el trabajo de Asistentes Sociales, Psicólogos y Educadores Sociales en esta línea de trabajo, en coordinación con el DAIF, con una participación activa de PROMESEC y de las ONG en convenio para SEMEJI, en la derivación y enlace. De igual modo, se profundizarán las coordinaciones con el MIDES (ej. Recreadores) y el MTyD.
- Se creará un Espacio de Intercambio integrado por todas las ONGs en *convenio y representantes de INAU a los efectos de discutir la marcha de los proyectos, realizar sugerencias, articular enfoques, mejorar resultados.*
- La expresión articulada de los puntos anteriores tiene que explicitarse en el **Proyecto por Centro**, estableciendo objetivos, metas por semestre,

actividades, indicadores, evaluación. La explicitación del Proyecto deberá quedar escrita (con un formato similar para todos), y en su elaboración y seguimiento se buscará el involucramiento de todos los funcionarios, así como de los adolescentes.

Para concretarlo, se encomendará a CENFORES la conformación de un equipo de trabajo encargado de realizar esta tarea en los próximos sesenta días, abarcando la totalidad de los servicios.

- Se diseñará el proyecto de “Cimarrones II” a los efectos de estudiar los pasos a dar para comenzar su implementación en los próximos meses. Igualmente se evaluará la creación de un Centro para adolescentes con problemas de salud mental.
- Por último, se propone la creación de una Unidad de Monitoreo interno y permanente de la gestión, con especial énfasis en aquellas áreas que han generado mayor conflictividad. Esta Unidad estaría encargada de cumplir las tareas de detección de las disfunciones y sugerir correctivos como modo de prevenir y contener con anterioridad los conflictos, aportando a las soluciones necesarias en cada caso.

Acciones:

- Ampliación del convenio con la ONG PROCUL, para actividades culturales y recreativas en los centros, especialmente en la colonia Berro, lo que será llevado adelante por la nueva dirección.
- Se procurará acordar con UTU para ampliar las posibilidades de talleres para los adolescentes
- Se espera que en Setiembre ingresen a trabajar 9 profesores de educación física y recreadores que serán contratados por el programa Infamilia para trabajar en Semeji
- Se solicitará a los directores de los centros, a través de las direcciones de Berro y Montevideo que los proyectos de centro estén escritos, con presentación clara de objetivos, actividades e indicadores de evaluación.
- Se realizará y difundirá una versión abreviada del Reglamento de convivencia
- Se evaluará la creación de un centro para adolescentes con problemas de salud mental
- Se trabajará, en coordinación con otros actores (ONGs, MIDES, ASSE, etc.) para elaborar mecanismos de apoyo al egreso.
- Se instrumentará una unidad de traslados internos a los efectos de garantizar la asistencia de los adolescentes a las clases con los profesores y demás actividades.
- Revisar y difundir los manuales de procedimiento existentes.

Salud Mental y Adicciones

- Se evaluará la creación de un centro para adolescentes con problemas de salud mental

- Se están realizando dos investigaciones sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Uno es con los jóvenes, sobre las características del consumo y los factores asociados al mismo, y la otra con los funcionarios, sobre como se esta enfrentando el tema, y que demandas de capacitación presentan. Con los resultados se trabajará para diseñar un modelo de atención para esta problemática.
- Mientras tanto, se aumentará la presencia del equipo de adicciones en los servicios.

4. RECURSOS HUMANOS

Para llevar adelante la mayoría de los cambios propuestos es necesario diseñar e implementar una política diferente de **Recursos Humanos**, que incluya, sin agotarse en ellos, los siguientes aspectos: selección e ingreso, capacitación, organización del trabajo, salud laboral, evaluación de desempeño, compensaciones.

Se dará especial atención al trabajo con los Directores de los Centros, a los efectos de su involucramiento en las políticas y planes.

En términos de selección se propone:

- a) Llamado externo para ingresar 100 educadores (con posibilidad de un ingreso mayor si se conformara lista de espera).
- b) Propuesta de ingreso a concursantes en listas de espera de: educadores Canelones, Educadores Sociales, Asistentes Sociales.
- c) Llamado a selección de encargatura para SEMEJI, Dirección de Berro y Coordinación de Proyectos Socioeducativos.
- d) Llamado para la dirección del hogar Sarandí.

Complementariamente, se seguirá evaluando la posibilidad de contratar externamente o realizar pases en comisión de personas que puedan asumir tareas de responsabilidad en la viabilización del Plan.

En cuanto a la capacitación, se harán cursos para Directores y talleres en servicio, que permitan reflexionar sobre la práctica, y mejorar la formación en todos los conceptos básicos para el trabajo con adolescentes en conflicto con la ley. Implementar un programa para todo el personal según las necesidades del servicio; tener módulos básicos y especialización diferencial según funciones y Programas. Se agregará como opción la formación en defensa personal, a los efectos de un mejor uso de la fuerza en las circunstancias que lo requieran, y de acuerdo a los protocolos internacionales. En los próximos treinta días se difundirá una versión abreviada para los funcionarios del Reglamento de Convivencia, y se hará algo aún más sintético para los adolescentes.

Respecto a la organización del trabajo, se irá hacia la jornada de 8 horas, rediseñando los turnos y pensando en una política de rotaciones a los efectos de disminuir el desgaste propio de la tarea. Se revisarán y difundirán los manuales de procedimiento que contemplen cómo actuar en situaciones críticas (ej. motines), realizar denuncias, solicitud de recursos materiales (alimentos, ropa, artículos de oficina, etc.). Se ajustará todo lo relacionado con locomoción, a los efectos de asegurar el traslado interno para las actividades socioeducativas, así como vinculadas a la atención de la salud. Se realizará un estudio sobre la distribución de horas extras.

En cuanto a salud laboral, se buscará mejorar las condiciones edilicias de los centros, y los espacios destinados a quienes allí trabajan. Se crearán espacios grupales para conversar sobre temas que surgen de la convivencia y el trabajo cotidiano, el relacionamiento interno, con los adolescentes, la salud física y mental. Para trabajar en estos espacios se hará un llamado interno a Profesionales que no estén actualmente vinculados al trabajo directo con los adolescentes, y se buscará una supervisión externa. Este equipo tendrá también la tarea de hacer el seguimiento de las personas con licencia médica asociada a la salud mental. Igualmente, se pondrá en marcha una comisión bipartita que analizará y dará seguimiento al plan de mejoras. Se solicitará a la cátedra la pronta entrega del informe que surge de una investigación realizada tiempo atrás.

Sobre evaluación de desempeño, se tomará en cuenta el perfil de cada cargo, estableciendo los indicadores básicos a considerar, que estarán en consonancia con la perspectiva de Derechos. Las evaluaciones incidirán en las posibilidades de carrera. Una mala evaluación debe verse como una oportunidad de aprendizaje, pero que tendrá efectos en las compensaciones y beneficios. Uno de los aspectos a considerar es el ausentismo.

En relación a las compensaciones, tendrán que revisarse las actuales (20%, 612, 612 especial) a los efectos de que se ajusten a una tarea efectivamente realizada. En caso de enfermedad prolongada, las mismas deberían perderse hasta el reintegro. Se sugiere que uno de los beneficios se pierda a los quince días, y el otro a los treinta días de licencia médica (cualquiera sea la causa). En situaciones de desempeño destacado o de logro o superación de metas, podrá pensarse en beneficios no monetarios (ej. cursos, libros, paseos), tendiendo fundamentalmente a que sean colectivos. Asimismo, se diseñará un plan de incentivos a los trabajadores sobre la base del cumplimiento de metas de trabajo (metas compartidas por la organización, metas del proyecto, desempeño individual en el que se incluye presentismo y puntualidad)

Acciones

- Culminar proceso de selección para la Dirección de SEMEJI
- Se organizará acompañamiento a la Dirección de Berro, con el fin de dar los apoyos necesarios y mantener fluida comunicación.
- Se realizará llamado para Dirección del hogar Sarandí. Los postulantes deberán presentar proyecto de centro, en base a los lineamientos definidos por Directorio.
- Llamado para el ingreso de un nuevos educadores (en proceso)
- Se está analizando la posibilidad de contratar personal por tres meses mientras se culmina el concurso para el ingreso definitivo.
- Se realizará un llamado para el personal del futuro centro en Paysandú.

- Se mejorará la formación del personal a través de cursos y talleres, que permitan reflexionar sobre la práctica e incorporar los conceptos básicos para el trabajo con adolescentes infractores.
- Se crearán espacios de intercambio entre los funcionarios, sobre temas que surgen de la convivencia y el trabajo cotidiano, para lo cual se contará con profesionales que intervengan como facilitadores del proceso.
- Se realizará un seguimiento de las personas con licencia médica a los efectos de dar los apoyos posibles.
- Se diseñará un sistema de incentivos en base a desempeños

5. Obras

Como orientación general, se seguirá trabajando con miras a reducir la cantidad de Centros en la Colonia Berro, generar nuevos lugares en Montevideo (“complejo General Flores”) y evaluar la apertura de uno o más centros en el Interior. Entre los puntos a considerar está que los lugares que se mantengan en Berro estén orientados por criterios de apertura (centros abiertos), mientras que en Montevideo se crearía un **centro que reúna todas las condiciones necesarias de seguridad** para la atención de adolescentes con niveles más altos de violencia y conflictividad, y siguiendo todas las recomendaciones internacionales para estos lugares. A su vez, la consideración de la apertura de **centros en el Interior**, sería en la perspectiva de internación de adolescentes provenientes de diferentes departamentos, y que puedan convivir en lugares de relativa apertura (como el Hogar de Varones de Mercedes). Una opción posible sería en alguna ciudad capital en el eje de la ruta 5 (Tacuarembó, Durazno, Florida). Esta decisión estaría acompañada de un llamado para el ingreso de educadores y técnicos de la región, dependiendo centralmente de SEMEJI.

Culminado el centro Desafío y próximo a terminarse el **Sarandí**, será necesario refaccionar el local de General Flores donde estaba Desafío, y mejorar algunos aspectos de seguridad del Piedras.

Pero contando la institución con el **“complejo Gral Flores”** consideramos que debería instalarse en los próximos quince días una comisión que estudie globalmente las construcciones existentes y el terreno, con vistas a diseñar un espacio con diferentes centros y servicios comunes. Esta comisión podría contar con técnicos de la institución, y expertos y colaboradores externos. Incluso, debería solicitarse apoyo a organismos internacionales.

Otro tema a considerar es la ubicación de los jóvenes de 18 años o más (se realizaron gestiones con el CNR).

Por último, restaría definir la conveniencia o no de un Centro para Adolescentes con problemas de **Salud Mental**, y obtener un lugar donde poder instalar el proyecto **“Cimarrones II”**.

Acciones:

- Se terminará la obra de refacción del Hogar Sarandi.
- Se realizará la remodelación del espacio del edificio de General Flores donde hasta hace poco se alojaban los adolescentes del Hogar Desafío. Allí se habilitarán 18 plazas.
- Se proyectará la reutilización total del edificio de General Flores.
- Búsqueda de un lugar donde instalar el proyecto Cimarrones II (ya diseñado)
- Lugar donde alojar a jóvenes mayores de 18 años.

6. Seguridad

.En los temas de seguridad, hay que considerar tanto la seguridad externa como la interna, y la necesidad de profesionalizarla, en el sentido de jerarquizarla como una dimensión que está muy presente en el trabajo cotidiano. Por lo tanto, hay que hacer planes, monitorearlos, incluir correctivos.

Los jóvenes llegan a los Centros por mandato judicial, y las medidas dispuestas deben cumplirse, a la vez que hay que compatibilizarlas con los fines educativos. Importa mucho como se trabaja la **seguridad en la interna**, la formación de los trabajadores en el tema, el manejo de situaciones de violencia, el cuidado de la integridad física de todos los actores. Se podría incluir la formación en defensa personal, y es necesario evaluar la experiencia desarrollada de **guardia de contención**, la que aún permanece en algunos servicios.

Hay que elaborar planes de contingencia y tener protocolos conocidos por todos y aplicables.

En cuanto a la **seguridad externa**, hay que implementar el convenio con el Ministerio del Interior, según los parámetros fijados en la Rendición de cuentas de 2007. Considerar la construcción de perimetrales en todos los Centros, según los proyectos que se definan para los mismos.

7. Relaciones institucionales

Para llevar adelante articuladamente el enfoque general, la propuesta socioeducativa y la política de recursos humanos, se propone la constitución de un Comité de Seguimiento y Asesoramiento a la Dirección de SEMEJI y al Directorio, integrado por personas internas y externas de la institución (ej. MIDES, Consejo Honorario Consultivo, MSP, Ministerio del Interior, Poder Judicial, personas destacadas en la temática, asesores).

El logro de resultados duraderos implica cambios profundos en una diversidad de actores, y no solamente del INAU. Al menos el Poder Judicial, el Ministerio del Interior, y las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen directa incidencia en el funcionamiento del Sistema.

Pero en nada están ajenos los Medios de Comunicación, con alta incidencia en la opinión pública donde está instalada la discusión respecto a la seguridad – inseguridad de la ciudadanía, y la incidencia de los adolescentes en ello, a las eventuales modificaciones legales relacionadas con la imputabilidad, la inclusión de nuevas causales.

Hay una discusión también en términos institucionales, cuestionando la permanencia de este Sistema en la órbita de INAU.

Dentro de los plazos de esta administración, se aspira a mejorar las condiciones de vida en los Centros, y para lograrlo, es necesario un mayor compromiso de todos los actores. En este sentido, resulta primordial el papel del Consejo Honorario Consultivo como ámbito de debate y de orientación y apoyo a los proyectos a implementar.

También le cabe un rol protagónico a algunos ámbitos del Poder Ejecutivo como el Ministerio de Desarrollo Social, el de Salud Pública, el de Turismo y Deportes, el de Educación y Cultura, así como el Ministerio de Economía y Finanzas. También las Intendencias pueden volcar recursos y favorecer la integración local de los adolescentes y sus familias.

Sin duda que las Organizaciones de la Sociedad Civil han acumulado experiencia al respecto, y tienen aportes que realizar.

En consecuencia, el Directorio de INAU quiere poner en consideración estos lineamientos a los efectos de que se acuerden líneas de acción y rutas de trabajo inter – institucional, con impactos a corto y mediano plazo.

Montevideo, 18 de agosto de 2009